

presente su aprobacion en todas sus partes y que se exponga al p^ublico por quince dias y tres cuerdos, que se remeta ala discusion y aprobacion de la junta de ayuntamiento, en cumplimiento de lo que prescribe la ley municipal.

Lo que se termino' esta sesion que firma los S.^{os} concurrentes de que yo el Sr. certifico

B Pedro Juan Gray Yuba Martinez
P Ortega Martinez
Pou Yago
Palag Diaz
Prtaga Pulau
Puchet

S. A. D. E. H.
 Juan Ortega

Señor ordinario del ayuntamiento de la villa de Jula a quince de Julio de mil ochocientos
 15 de Julio - 72 Juntos y or, reunidos los S.^{os} que componen el Ayuntamiento. Ayun-
 tamiento. en el local de sus salas capitulares, bajo la presidencia del Sr.
 Alcaide D. Pedro Juan Gray, con el fin de celebrar la sesion ordinaria
 de este dia, dando principio ala misma con la lectura integral de
 la anterior acta, la que hallandola conforme quedo' aprobada

Seguidamente por via el Sr. se dio cuenta de una instancia
 presentada por Don Gaspar Cravero cony rematante al ayun-

tamiento de peros, mudos y romanos en el corriente año como
 Reclamacion de perjuicio -
 en que a virtud de que algunos vecinos de esta villa con
 infraccion de la condicion expresa del pliego de condiciones que con-
 tino' dicha subasta, se han permitido valerse de terrenos peros y
 para peros y mader en perjuicio de sus derechos, sul amando los
 que a le heyan ocasionado por los apremios vecinos. Entendida la
 Exma. Corporacion, despues de discutido con toda detencion, en
 de tanta importancia para los intereses del municipio, lo

